



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 2482/2017

## VISTO

La presentación efectuada por el Dr. Gustavo A. MONTI, Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, solicitando el aval de este Cuerpo para que el Dr. Tristán M. OSÁN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2015, 2016 y 2017 como docente de dedicación exclusiva; y

## CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del CD, a fin del pago del incentivo por los años 2015, 2016 y 2017 al Docente-Investigador mencionado;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Nesvit CASTELLANO, avala el plan de actividades académicas presentado por el Dr. OSÁN para los años 2015, 2016 y 2017;

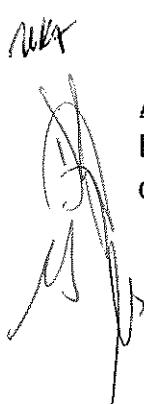
Que el Dr. Gustavo MONTI, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que la Res. Rectoral N° 2562/2004 ratifica lo establecido en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc. g) del Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores, dispuesto por Decreto P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semi exclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°:** Otorgar el aval para que el Dr. Tristán M. OSÁN perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2015, 2016 y 2017, como docente de dedicación exclusiva.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 2482/2017

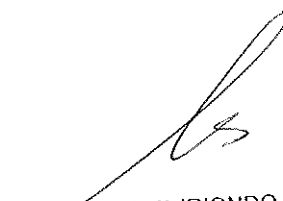
ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION CD N° 34/2017



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF